

1550  
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2024.-

En Zapallar,

03 JUN 2024

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida con fecha 20 de Mayo 2024, emitida por Doña Patricia Fernández Quiñones, solicitando móvil

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZESE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente SSSF-25
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N
➤ Fecha	: 24 de mayo 2024
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs.
➤ Destino	: Viña del Mar ida-vuelta
➤ Motivo	: Traslado de Doña Patricia Fernández Quiñones, a la especialidad de traumatología en Hospital Gustavo Fricke, Viña Del Mar.

2° RATIFIQUESE Y AUTORIZESE, cometido funcionario a Héctor Fernández Landeros RUT de fecha 24 de mayo de 2024.

3° RATIFIQUESE Y AUTORIZESE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daino  
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal